





SERVIU REGION DE LOS LAGOS  
Depto. Técnico/ Área Licitaciones  
Int N° 192 / 04.12.17

REF: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE  
LAS OFERTAS QUE SE PRESENTARAN EN P.  
PÚBLICA N° 64-2017.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 250

PUERTO MONTT, **05 DIC. 2017**

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Propuesta Pública N°64-2017, correspondiente a **"Etapa de Diseño, Construcción Macroinfraestructura Sector La Chacra, Castro, 1ª Etapa, Proyecto Macroloteo"**, con ID de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) 656-73-LE17.
- b) La necesidad de designar una comisión técnica evaluadora de las ofertas que se presentarán en Propuesta Pública N° 64-2017, indicada anteriormente.
- c) La Orden de Servicio N° 02 de fecha 10.05.16 del Sr. Seremi de V. y U. Región de Los Lagos, que designa funcionarios para representar a esa Secretaría en las Comisiones Técnicas Evaluadoras de las Licitaciones que realice el SERVIU Región de los Lagos, que modifica y reemplaza órdenes de Servicio referidas al mismo tenor.
- d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355/76 de Vivienda y Urbanismo en lo referido a las subgrancías del Departamento Técnico SERVIU Región de Los Lagos, dicto la siguiente:

#### ORDEN DE SERVICIO

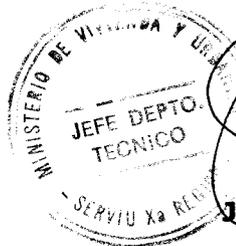
1. **DESIGNASE** a los funcionarios que a continuación se indican, para que formen parte de la comisión revisora y evaluadora de las ofertas que se presentarán en la Propuesta Pública N° 64-2017 correspondiente a **"Etapa de Diseño, Construcción Macroinfraestructura Sector La Chacra, Castro, 1ª Etapa, Proyecto Macroloteo"**, con ID de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) 656-73-LE17:

- Sr. Marcelo Vera Castruccio	- Arquitecto	- SERVIU Pto. Montt
- Sra. Deny Velasquez Caro	- Ingeniero Civil	- SERVIU Pto. Montt
- Sr. Carlos Moreno Ortiz	- Arquitecto	- SERVIU Pto. Montt

2. La presente comisión contará con la colaboración del Sr. Pedro Guineo Cárdenas, quien podrá ser subrogado por el Sr. Jorge Maturana Lavado, ambos Constructores Civiles de la Seremi Minvu Región de los Lagos.

3. Los funcionarios designados serán responsables de los antecedentes a evaluar, presentando el Acta de Evaluación en un plazo no mayor a 15 días corridos a contar de la fecha de apertura de la licitación, haciendo entrega de él a la jefatura del Depto. Técnico de Serviu Regional.
4. Se establece que esta Comisión Evaluadora actuará como Contraparte Técnica del Estudio, una vez adjudicada la licitación.
5. Los/as funcionarios designados para Integrar la Comisión Evaluadora, no deberán participar en la citada comisión si los afecta alguna prohibición de conformidad a lo señalado en el Título III, párrafo 5 Artículo 84 letra b, del estatuto Administrativo, o bien abstenerse de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 19.880 de Bases de Procedimientos Administrativos que rige los Actos de los órganos de Administración del estado, como también con respecto a lo señalado en el numeral 6 del Artículo 62 de la Ley N°18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**

  
  
**JUAN ARRIAGADA FLORES**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**JEFE (S) DEPTO. TÉCNICO SERVIU**  
**REGION DE LOS LAGOS**

JAF/AMC

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Depto. Técnico.
2. Área Licitaciones.
3. Área Programas Urbanos
4. Área de Gestión de Suelos
5. Sr. Marcelo Vera C.
6. Sra. Deny Velasquez C.
7. Sr. Carlos Moreno O.
8. Sr. Pedro Guineo C. – Seremi Minvu
9. Sr. Jorge Maturana L. – Seremi Minvu
10. Sr. Iván Barría L.
11. Oficina de partes.

  
**Elizabeth Oyarzo Vallejos**  
**MINISTRA DE FE**  
**Serviu Región de los Lagos**